

CASTRO, 18 DE ENERO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 17 de fecha 17.01.2018; el Decreto Municipal N° 207 de fecha 11.12.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 805 de fecha 24.04.2017 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba el convenio de financiamiento y encomienda en forma completa e irrevocable a la unidad técnica la licitación, adjudicación y contratación del proyecto **"CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES DE CASTRO"**, código BIP N° 30121787-0.-

2.- El Decreto Municipal N° 17 de fecha 17.01.2018 que declaró **INADMISIBLES** las ofertas presentadas en la licitación Pública código ID N° 966131-73-LE17: **"ASESORIA TÉCNICA (ITO) ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES"**; por lo que en virtud del artículo 9° de la ley N° 19.886, dicho proceso fue declarado desierto.-

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"ASESORIA TÉCNICA (ITO) ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES"**, con cargo a fondos extrapresupuestarios.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"ASESORIA TÉCNICA (ITO) ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES"**.-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"ASESORIA TÉCNICA (ITO) ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES"**.-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la Dirección de SECPLAN o su representante, y un funcionario de la misma dirección; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.